

**RECURSO N° 8/2015
RESOLUCIÓN N° 4/2015**

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

En Sevilla, a 31 de julio de 2015.

Por D. Juan Felipe Ramos, en nombre y representación de ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U., se ha presentado recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 2 de julio del año en curso, por el que se excluye la oferta de la recurrente del procedimiento de contratación para el arrendamiento de vehículos con destino al Servicio de Policía Local, que se tramita en el expediente 1811/2014 del Servicio de Gobierno Interior.

Al ser este Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla un órgano unipersonal, y coincidiendo en este caso en la misma persona la titularidad del mismo y la Jefatura del Servicio de Gobierno Interior, tramitador del expediente referido, este Tribunal **RESUELVE:**

UNICO: Abstención de la titular que suscribe en el recurso presentado por D. Juan Felipe Ramos, en nombre y representación de ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U., por las razones expuestas.

LA TITULAR DEL TRIBUNAL DE
RECURSOS CONTRACTUALES,

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Tribunal de Recursos
Contractuales
Edo.: Carmen Diz García.